

# **Sistema de Compensación de Emisiones: Manual de homologación de certificados para titulares de proyectos**

## Contenido

1. Introducción .....	3
2. Antecedentes requeridos para la solicitud de certificación.....	3
3. Uso de la plataforma de certificación de reducción de emisiones .....	4
3.1. Introducción y alcance .....	4
3.2. Guía para solicitar la homologación de certificados de reducción de emisiones.....	4
Etapa 1: Ingreso del usuario.....	4
Etapa 2: Ingreso de solicitud de certificación .....	5
4. Formulario de solicitud de homologación de certificados.....	9
--Información documental--.....	12

## 1. Introducción

Este manual orienta a los titulares de proyectos de reducción de emisiones en la solicitud de homologación de certificados de reducción de emisiones, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 8 de la Ley N° 20.780 y en el *Reglamento de proyectos de reducción de emisiones de contaminantes para compensar emisiones gravadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 20.780* (Decreto Supremo N° 4/2023, Ministerio del Medio Ambiente)<sup>1</sup>.

En particular, los requisitos y procedimientos para la homologación de certificados están indicados en el artículo 27 del Reglamento.

Específicamente, este manual aplica a la homologación de certificados de reducción de emisiones provenientes de proyectos participantes en Programas de Certificación Externos reconocidos (PCEr) por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), de acuerdo con el Párrafo Tercero del Título Cuarto del Reglamento y su artículo segundo transitorio (A2T) y con las Resoluciones Exentas N°7067/2024 y N°7120/2024 del Ministerio del Medio Ambiente que establece la nómina de programas de certificación externos reconocidos por el MMA, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del DS N°4/2023 del MMA.

Más aún, los requisitos puntuales para la homologación de certificados de reducción de emisiones provenientes de este tipo de proyectos se encuentran plasmadas en el artículo tercero transitorio (A3T) del Reglamento.

Lo anterior implica que se tramitarán solicitudes de homologación de certificados de reducciones de emisiones que: (i) provengan de proyectos ya registrados en PCEr y; (ii) ya hayan sido emitidos en el PCEr de origen. Es decir, es requisito para la solicitud de homologación de certificados contar con Certified Emission Reduction (CER) del Clean Development Mechanism de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, o el mecanismo que lo reemplace en el marco del Artículo 6.4 del Acuerdo de París, Verified Carbon Units (VCU) de Verified Carbon Standard, Verified Emission Reductions (VER) de Gold Standard, Carboncer de Cercarbono o Créditos de Carbono Verificados (CCV) de Biocarbon según el PCEr de origen.

## 2. Antecedentes requeridos para la solicitud de certificación

De acuerdo con los antecedentes regulatorios especificados anteriormente, para ingresar una solicitud de homologación de certificados de reducción de emisiones es necesario contar con los siguientes antecedentes:

- Resolución favorable emitida por el Ministerio del Medio Ambiente respecto de la homologación del proyecto de reducción de emisiones, y registro de este en el Registro Nacional de Proyectos de Reducción de Emisiones.
- Informe de verificación elaborado por una entidad verificadora reconocida por el Ministerio del Medio Ambiente conforme al A3T del Reglamento, y sujeta a las instrucciones generales dictadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) para tal efecto.

---

<sup>1</sup> En adelante Reglamento.

- Respaldo de emisiones de créditos previamente emitidos por un PCer, cuya validez pueda ser verificada a través de un enlace de acceso público al sitio web del PCer de origen.
- Comprobante de validación del informe de verificación emitido por la SMA.

### 3. Uso de la plataforma de certificación de reducción de emisiones

#### 3.1. Introducción y alcance

La plataforma para homologación de certificados es una herramienta digital creada con el propósito de simplificar y agilizar el proceso de gestión de los certificados ingresados al SCE.

Esta plataforma permite a los titulares de proyectos tramitar todos los procesos conducentes al registro de certificados a homologar, además de facilitar una comunicación efectiva con los administradores del SCE.

#### 3.2. Guía para solicitar la homologación de certificados de reducción de emisiones

##### Etapas 1: Ingreso del usuario

Para acceder a la plataforma, se debe iniciar sesión a través de la página web: <https://portalcompensaciones.mma.gob.cl/>.



Imagen 1. Acceso a través de Ventanilla Única

Iniciar sesión con Clave Única.


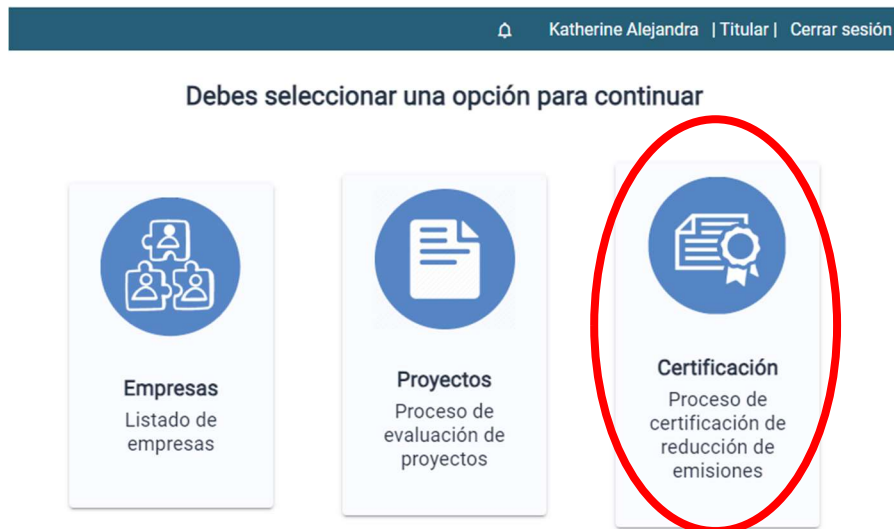


Imagen 2. Autenticación con Clave Única

## Etapa 2: Ingreso de solicitud de certificación

Ingresar al módulo “Certificación, Proceso de certificación de reducción de emisiones”.



Katherine Alejandra | Titular | Cerrar sesión

Debes seleccionar una opción para continuar

- Empresas**  
Listado de empresas
- Proyectos**  
Proceso de evaluación de proyectos
- Certificación**  
Proceso de certificación de reducción de emisiones

Imagen 3. Selección del módulo de certificación de reducciones de emisiones

Una vez en el módulo de certificación, pinchar el botón “Ingresar nueva solicitud”.

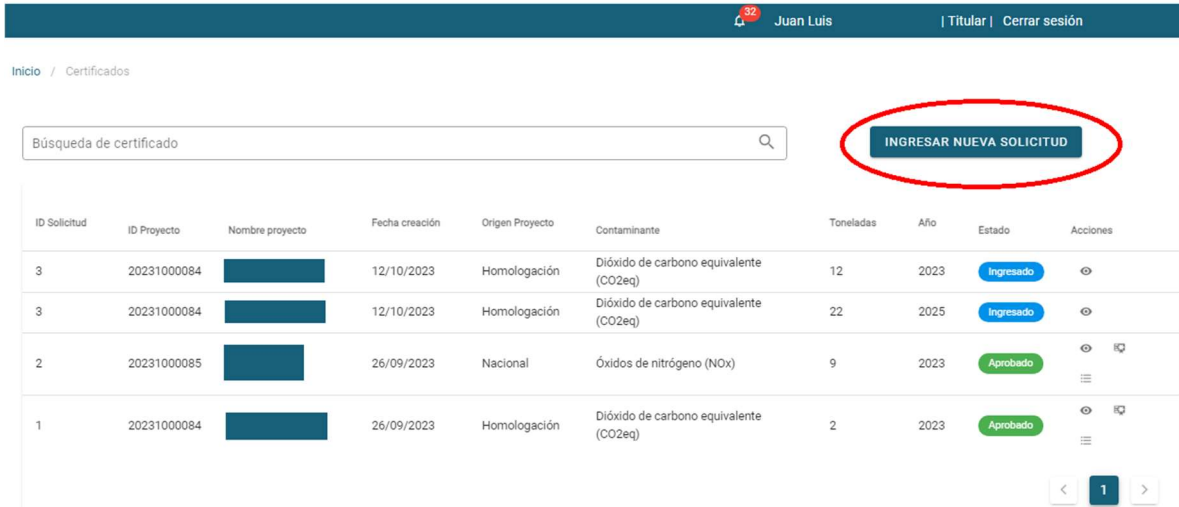


Imagen 4. Ingreso de nueva solicitud

En la ventana emergente, seleccionar el proyecto de reducción de emisiones al que corresponden las reducciones a certificar, y presionar el botón “Aceptar”.

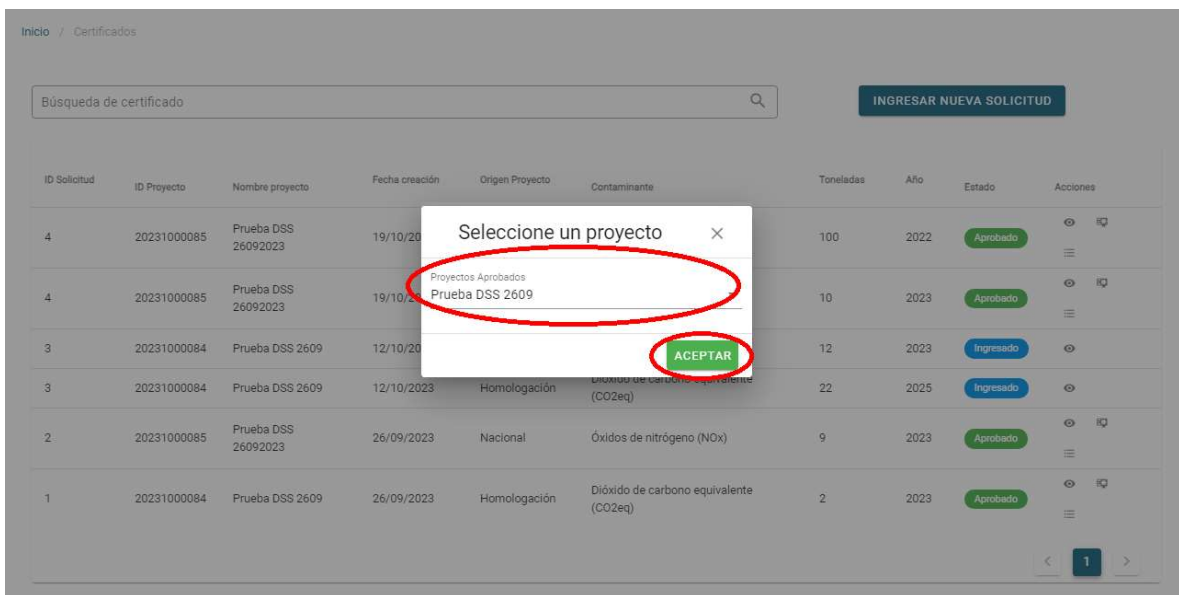


Imagen 5. Selección del proyecto cuyas reducciones de emisiones se certificarán

En la ventana de solicitud de certificación, es necesario completar la información sobre el informe de verificación y las reducciones a certificar.

- En la Sección 1 “Información y fechas”, indicar:
  - Entidad verificadora: Seleccionar la entidad verificadora reconocida por el Ministerio del Medio Ambiente que realizó la verificación de las reducciones y

elaboró el informe de verificación. En el caso de no aparecer el nombre del verificador, indicar a [compensaciones@mma.gob.cl](mailto:compensaciones@mma.gob.cl).

- Período verificado: Indicar el mes de inicio y término del período para el cual se realizó la verificación de reducciones de emisiones.
- Año de informe de verificación: Indicar el año en que se elaboró el informe de verificación.
- En la Sección 2 “Adjuntar Informe de verificación y anexos”, adjuntar:
  - El informe de verificación que fue validado por la SMA.
  - El comprobante de validación del informe de verificación emitido por la SMA.
  - El formulario de solicitud de certificación de reducción de emisiones, debidamente llenado, según se indica más adelante.
  - Respaldo de emisiones de créditos previamente emitidos por un PCER, cuya validez pueda ser verificada a través de un enlace de acceso público al sitio web del PCER de origen.
- En la Sección 3 “Reducciones por contaminante”, indicar la siguiente información por año, agregando filas de acuerdo a la cantidad de años que se busque homologar:
  - Contaminante: Seleccionar el contaminante cuya reducción se busca certificar, de acuerdo con los que se relacionan con el proyecto de reducción de emisiones.
  - Toneladas: Indicar cuántas toneladas se busca certificar del contaminante seleccionado, por año. Para esto, se debe considerar como valor máximo la cantidad de toneladas verificadas y registradas en el informe de verificación, así como la cantidad validada por la SMA.
  - Año de reducción: Indicar el año en que se produjeron las reducciones que se busca certificar. Para cada año contenido en el informe de verificación se puede ingresar una nueva fila, usando el botón verde a la derecha. En caso de que solo se busque homologar certificados de algunos años, solo es necesario indicar esos<sup>2</sup>.

Una vez se haya llenado toda la información solicitada, presionar el botón “Enviar solicitud”.

---

<sup>2</sup> Es importante considerar que durante el año 2025 se realizará la compensación de emisiones generadas en el año 2024. Por lo mismo, y de acuerdo con el reglamento, solo se podrán usar para compensar reducciones o absorciones generadas desde el año 2021 en adelante. Por lo mismo, si solicita certificar reducciones previas al 2021, estas no podrán usarse en el Sistema de Compensación de Emisiones del Impuesto Verde.

Inicio / Certificados / Solicitud de certificado

### Información del proyecto

Nombre: Prueba DSS 2609 ID proyecto: 20231000084  
Programa Origen: GS

VER PROYECTO COMPLETO VER TABLA DE PROYECCIONES

#### 1 Información y fechas

Auditor externo autorizado: Auditor Nuevo  
Período verificado desde: 2022-02  
Período verificado hasta: 2023-05  
Año de informe de verificación: 2023

#### 2 Adjuntar Informe de verificación y anexos

Informe de...cación.pdf (498.6 kB) +  
Formulario.pdf (265.7 kB) x

#### 3 Reducciones por contaminante

Contaminante: Dióxido de carbono equivalente (CO2eq)	Toneladas: 100000	Año de reducción: 2023	+
Contaminante: Dióxido de carbono equivalente (CO2eq)	Toneladas: 50000	Año de reducción: 2022	x

ENVIAR SOLICITUD

Imagen 6. Ventana de solicitud de certificación

En la ventana emergente de confirmación, si los datos ingresados son correctos, presionar el botón “Continuar”. En su defecto, presionar “Seguir editando” y continuar con el ingreso correcto de los datos.

### Información del proyecto

Nombre: Prueba DSS 2609 ID proyecto: 20231000084  
Programa Origen: GS

VER PROYECTO COMPLETO VER TABLA DE PROYECCIONES

#### 1 Información y fechas

Auditor externo autorizado: Auditor Nuevo  
Período verificado desde: 2022-02  
Período verificado hasta: 2023-05  
Año de informe de verificación: 2023

#### 2 Adjuntar Informe de verificación y anexos

Informe de...cación.pdf (498.6 kB) +  
Formulario.pdf (265.7 kB) x

### Confirmar ingreso de solicitud

Una vez ingresada, la solicitud no podrá ser editada.  
Para confirmar el ingreso presiona "CONTINUAR". De lo contrario, presiona "SEGUIR EDITANDO".

SEGUIR EDITANDO CONTINUAR

Imagen 7. Confirmación de ingreso de solicitud de certificación



#### 4. Formulario de solicitud de homologación de certificados

Al ingresar una solicitud de homologación de certificados de reducción de emisiones en la plataforma, es necesario adjuntar el Formulario de Certificación de Reducción de Emisiones (*SCECL-CERT-FORM*) debidamente llenado. Este formulario se puede descargar de la página <https://portalcompensaciones.mma.gob.cl/repositorio/> en la sección Certificación de reducciones (Ver imagen siguiente).

##### Certificación de reducciones

Manual de certificación de reducciones <a href="#">[Manual]</a>
Formulario de certificación de reducciones <a href="#">[Formulario]</a>

*Imagen 8. Documentos de apoyo para una correcta solicitud*

Se debe incluir la siguiente información:

- Nombre del proyecto: Indicar el nombre del proyecto como fue registrado en la plataforma de evaluación u homologación de proyectos.
- Titular del Proyecto: En este caso, se considera el nombre de la empresa que aparece como titular en la RCA del proyecto.
- Comuna: Se debe incluir el código INE más el nombre de la comuna.
- Número identificador del informe de verificación entregado por la SMA: Indicar el número asignado al informe de verificación al ingresar el documento en la plataforma de validación de la SMA para cada año en caso de ser necesario.
- Entidad verificadora reconocida: Indicar el nombre de la entidad verificadora que elaboró el informe de verificación respectivo. Indicar el periodo verificado.
- Enlace a los certificados en el sitio web del PCER: Incluir el enlace a la página web del PCER en la cual se pueda verificar que las reducciones de emisiones ya fueron emitidas por el PCER.

Dependiendo de PCER:

- Código serial completo: Indicar el código serial completo de certificados que se busca homologar.
- Código serial inicial del rango de certificados a homologar: Indicar el primer código serial del rango de certificados que se busca homologar.
- Código serial final del rango de certificados a homologar: Indicar el último código serial del rango de certificados que se busca homologar.

En el formulario se incluye espacio para indicar más de un rango de certificados. En caso de que esté interesado en homologar certificados que correspondan a más de un rango de códigos seriales, puede agregar más filas al mismo formulario, indicando el código de cada rango serial a homologar.

Para identificar el rango de certificados, puede buscar la información en el PCEr de origen.

En el caso de Cercarbono, el registro EcoRegistry del proyecto indica, para cada emisión de créditos, el rango de códigos seriales, especificando el *inicio* y *final*.

```
CDC_189_16_11_331_14_R4_1A_BR_1_1_2021_1 to CDC_189_16_11_331_14_R4_1A_BR_1_1_2021_24004
CDC_189_16_11_331_14_R4_1B_BR_1_1_2021_1 to CDC_189_16_11_331_14_R4_1B_BR_1_1_2021_5761
CDC_189_16_11_331_14_R4_1E_BR_1_1_2021_1 to CDC_189_16_11_331_14_R4_1E_BR_1_1_2021_2603
CDC_189_16_11_331_14_R4_1A_BR_1_1_2022_1 to CDC_189_16_11_331_14_R4_1A_BR_1_1_2022_54371
CDC_189_16_11_331_14_R4_1B_BR_1_1_2022_1 to CDC_189_16_11_331_14_R4_1B_BR_1_1_2022_13049
CDC_189_16_11_331_14_R4_1E_BR_1_1_2022_1 to CDC_189_16_11_331_14_R4_1E_BR_1_1_2022_5895
CDC_189_16_11_331_14_R4_1A_BR_1_1_2023_1 to CDC_189_16_11_331_14_R4_1A_BR_1_1_2023_25566
CDC_189_16_11_331_14_R4_1B_BR_1_1_2023_1 to CDC_189_16_11_331_14_R4_1B_BR_1_1_2023_6137
CDC_189_16_11_331_14_R4_1E_BR_1_1_2023_1 to CDC_189_16_11_331_14_R4_1E_BR_1_1_2023_2772
```

Imagen 9. Identificación de rango serial en Cercarbono

En el caso de VCS, el registro contiene una pestaña llamada *VCUs*, la que permite visualizar los certificados emitidos para cada proyecto. Allí se puede identificar el código serial único en la columna *Serial Number*.

Energy industries (renewable/ non-renewable sources)	ACM0002	255,697	255695	13859-531382389-531638083 -VCS-VCU-576-VER- CR-1-1661-01012019-300920 21-0
---	---------	---------	--------	---

Imagen 10. Identificación de rango serial en VCS

En el caso de GS, desde la página del proyecto se puede acceder a más información de cada emisión de créditos en la sección *Issuance List*. La opción *View* lleva a otra página donde se ve el detalle del código serial único.

SERIAL NUMBER	GS1-1-TR-GS1034-12-2018-18740-1-46971
STATUS	↑↑ Issued
NUMBER OF CREDITS	46971

Imagen 11. Identificación de rango serial en GS

En el caso de BioCarbon Standard, similar a los programas anteriores, el código serial es único y posee el siguiente formato:

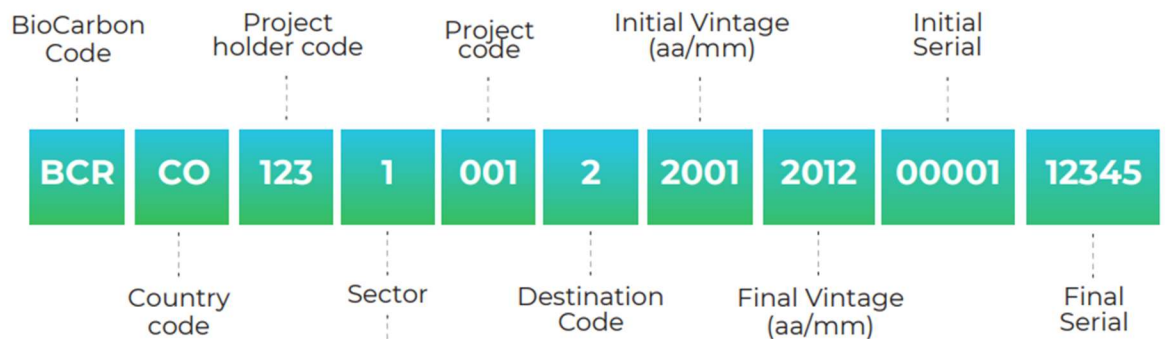


Imagen 12. Identificación de rango serial en Biocarbon

- Año de la reducción: De acuerdo con el período verificado, indicar cada año calendario para el cual se busca homologar certificados de reducciones de emisiones.
- Toneladas a certificar: Para cada año de los indicados anteriormente, indicar cuántas toneladas de reducción emitidas por el PCER se busca certificar.

Este documento debe ser llenado de forma digital, y ser adjuntado a la solicitud de certificación según lo indicado en la Etapa 2 descrita en la Sección 3.2.

---Información documental---

Versión	Cambios respecto a versión anterior	Fecha
01.0	Publicación inicial	Diciembre - 2023
02.0	Adaptación a versión 2.0 del formulario SCECL-CERT-FORM	Febrero - 2024
03.0	Adaptación a versión 3.0 del formulario SCECL-CERT-FORM	Febrero - 2024
04.0	Adaptación a versión 4.0 del formulario SCECL-CERT-FORM	Enero - 2025